



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Referencia: **RECs 18/20 y 19/20**
Fecha: **28 de Octubre de 2020**

Antecedentes

La Declaración Provisional (DP) del informe IN-049/2019 fue autorizada para su publicación en el Pleno de la CIAIAC celebrado el 29 de julio de 2020. La investigación no ha concluido y la información publicada tiene carácter provisional encontrándose el informe final en proceso de elaboración.

IN-049/2019

El día 11 de septiembre de 2019, la aeronave Boeing 737-8AS, matrícula EI-ENH, realizaba el vuelo con distintivo de llamada RYR75JV con origen en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol (LEMG), España, y destino el aeropuerto de Liverpool (EGGP), Reino Unido. Por otro lado, la aeronave Boeing 737-8AS, matrícula EI-DYR, realizaba un vuelo con distintivo de llamada RYR9UD, con origen en el aeropuerto de Hamburgo (EDDH), Alemania, y destino el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol (LEMG).

Ambas aeronaves se encontraban en contacto radio con la posición de control Local (LCL) de TWR LEMG. El controlador LCL instruyó la entrada por la cabecera de pista 13 y posteriormente el despegue de la aeronave RYR75JV, mientras que a la aeronave RYR9UD le instruyó a continuar la aproximación a la cabecera de pista 13 y a que esperase la autorización tardía de aterrizaje.

Alrededor de las 19:50 UTC, al mismo tiempo que la aeronave RYR75JV comenzaba la rotación en la pista 13 durante la carrera de despegue, la aeronave RYR9UD sobrevolaba la cabecera de pista 13 durante el aterrizaje, llegando a coincidir ambas aeronaves simultáneamente sobre la pista.

No hubo heridos y las aeronaves no sufrieron ningún daño.

La investigación IN-049/2019, abierta por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, CIAIAC, evidencia sucesos recurrentes de pérdidas de separación entre aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol (LEMG). De esta manera, durante la investigación, se han observado los siguientes sucesos reportados en el SNS:

- Desde enero de 2019 hasta la actualidad, se han reportado **41 sucesos** referidos a pérdidas de separación o incursiones en pista en LEMG
- Según información proporcionada por Enaire durante la reunión con CIAIAC, en los últimos 17 incidentes, han intervenido **14 controladores de tránsito aéreo diferentes**
- De los sucesos reportados, **1 suceso** ha sido clasificado como **Incidente grave** con severidad A3, **7 sucesos** como **Incidentes Mayores** con severidad B3 y **2 sucesos** como **Incidentes Significativos** con severidad C3

- De los sucesos reportados, **al menos en 9** de ellos, la **tripulación** de la aeronave en aterrizaje realizó la **maniobra de motor y al aire por iniciativa propia** al considerar que no se respetaba la separación reglamentaria.
- De los sucesos reportados, **al menos en 8** de ellos, la **distancia horizontal entre arribada y despegue fue inferior a 1NM**
- **Desde julio de 2020**, se han reportado **6 sucesos** relativos a pérdidas de separación, incluso en periodos con bajas cargas de tráfico.

Conclusiones

La CIAIAC estima que las medidas mitigadoras establecidas por ENAIRE, hasta el momento, no han resultado suficientes para evitar la reiteración de sucesos relacionados con las pérdidas de separación en el aeropuerto de Málaga – Costa del Sol (LEMG).

Si bien la investigación continúa abierta y no concluirá hasta la emisión por parte de CIAIAC del correspondiente informe técnico, la Comisión ha acordado en Pleno celebrado el 28 de octubre de 2020, la aprobación y emisión de las siguientes recomendaciones urgentes, previamente a la aprobación y publicación del Informe Final.

REC 18/20: Se recomienda a ENAIRE, como proveedor de servicios de navegación aérea, que realice una identificación de peligros y evaluación de los riesgos asociados a los eventos por pérdida de separación producidos recientemente en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol (LEMG) y establezca una propuesta de medidas mitigadoras, en coordinación con AESA.

REC 19/20: Se recomienda a AESA que revise la identificación de peligros y evaluación de los riesgos asociados a los eventos por pérdida de separación producidos recientemente en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol (LEMG), así como la propuesta de medidas mitigadoras, que se ha recomendado realizar a ENAIRE en la recomendación REC 18/20